LP-DR-01-2024 DE 2024

FORMATO 1 - FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Neiva, Catorce (14) de Agosto de 2024

Señores

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL RIOHACHA
Calle 8 N°12- 86, piso 7 Edificio Caracolí
Riohacha DTC, La Guajira

Referencia: Proceso de Selección por LICITACIÓNPÚBLICANo.LP-DR-01-2024DE2024

Estimados señores:

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA A&V**, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos en los términos de la ley y el pliego y recibí dela Nación Consejo Superior de la Judicatura, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

2. Que estoy debidamente facultado y/o autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy debidamente facultado y/o autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del anexo respectivo del Pliego de Condiciones del proceso de selección de la referencia.

4. Que la oferta económica y la oferta técnica han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Propuesta y se presentan junto con la actual comunicación.

5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

6. Manifiesto que el origen de los bienes, recursos y actividades a las que me dedico son lícitas y las ejerzo dentro del marco legal de acuerdo con la legislación colombiana.

7. Manifiesto que el origen de los bienes, recursos y actividades del proponente al cual represento (Persona Jurídica, Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura),son lícitas y las ejerce dentro del marco legal de acuerdo con la legislación colombiana.

8. Que la oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la

presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no voy a presentar reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

9. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribo el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

10. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista por los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto por el Cronograma allí contenido.

11. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo con que a la terminación de la vigencia del Contrato, el bien, obra o servicio contratado debe cumplir con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el anexo respectivo del Pliego de Condiciones.

12. Manifiesto que el proponente se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

13. Que tanto el suscrito como el proponente que represento (cuando sea el caso) no nos encontramos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar el contrato objeto del presente proceso de contratación.

14. Me (nos) comprometo(temos) a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

15. Que el proponente que represento (cuando sea el caso), se compromete a cumplir tanto en la etapa precontractual, contractual como post-contractual con lo dispuesto por la ley 1474 de 2011, en el sentido de apoyar la acción del Estado colombiano y de la Nación Consejo Superior de la Judicatura, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública, nos comprometemos a no ofrecer o dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de laEntidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros, nos comprometemos a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión, nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido numeral 1.2 del Pliego de Condiciones, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte y la de nuestros empleados o asesores, conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

16. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.

17. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.

18. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado

responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

19. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta, la cual cumple con lo establecido por los Documentos del Proceso.

20. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP ii

21. (Sólo cuando sea el caso) Avalo la propuesta en la forma y términos de que trata el artículo 20 de la Ley 842 de 2003.

Nombre del ingeniero que avala la oferta: Ing. FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Número de matrícula profesional: 70202-149120

NOTA: Los compromisos realizados en el presente documento se realizan en nombre propio para el caso de personas naturales y como representante legal para el caso de personas jurídicas o figuras asociativas (Consorcios, Uniones Temporales o Promesas de Sociedad Futura.

Firma: _____

Recibo notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	
Dirección	CALLE 9 N° 4-19 OFICINA 603	
Teléfono	315 848 7874	Celular 315 848 7874
E-mail	villanuevalicitaciones@gmail.com	

Firma del Representante Legal: _____
Nombre del Representante Legal: FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Representante Legal del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA A&V
Cedula de ciudadanía: 12.370.591 de Rivera (H)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 12.370.591

VILLANUEVA TOVAR

APELLIDOS

FRANCISCO JAVIER

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-JUL-1984

RIVERA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

24-OCT-2002 RIVERA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

R-1900150-01330749-M-0012370591-20221124 0091172535A 2 85055C0880

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 07-07

DEPENDENCIA: FACULTAD DE INGENIERIAS

PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: SNIES 18184624000410010 1100

FECHA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - NEIVA

En atención a que FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR

con cédula de ciudadanía No. 12,370,591 **de** RIVERA

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de INGENIERO CIVIL

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta No. 07-2007 **en sesión del día** 9 **de** AGOSTO **de** 2007

Para constancia se suscribe por:

CESAR PEREZ GARCIA
Rector

JOSE JOAQUIN GAITAN OSORIO
Director Seccional

JESUS ANTONIO MEDINA H.
Decano de la Facultad

Gloria Patricia Rave I
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario General

No. 1218

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Francisco Javier Villanueva Tovar

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº. 12' 370.591 DE RIVERA

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

INGENIERO CIVIL

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Neiva, el día 20 de septiembre de 2007

Rector

Decano de Facultad

Director Seccional

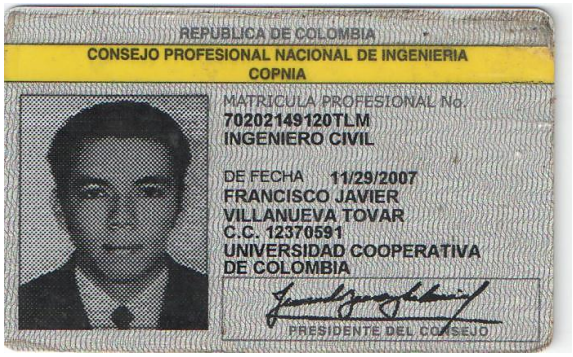
Gloria Patricia Ramírez
Secretario General

Registros y Diplomas

NOTARIA TERCERA DE NEIVA
LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA
NEIVA, 26 SEP 2007
EL NOTARIO

NOTARIA TERCERA NEIVA - HUILA

Anotado al folio No. 29 del libro de Registros y Diplomas No. 03 Refrendado en Neiva el día 20 de septiembre de 2007



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

70202149120TLM

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 11/29/2007

FRANCISCO JAVIER

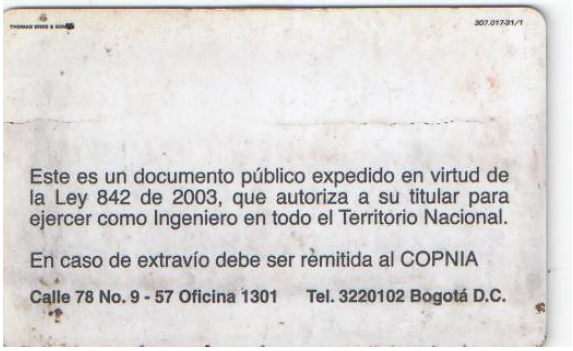
VILLANUEVA TOVAR

C.C. 12370591

UNIVERSIDAD COOPERATIVA

DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO



307.01731/1

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2906000

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 12370591, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 70202-149120 desde el 29 de Noviembre de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 776.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.